



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Proceso Ejecutivo con Garantía Real instaurado por BANCOLOMBIA S.A. contra LETY PATRICIA ARRIETA CARRASCAL. Rad. 2021-00199.

El despacho procede a nombrar curador ad-litem de la ejecutada LETY PATRICIA ARRIETA CARRASCAL por haberse surtido el término de quince (15) contados a partir de la inclusión del emplazamiento por secretaría en el Registro Nacional de emplazados, sin que haya comparecido al proceso.

Por ello, se nombra como curador ad-litem al profesional del derecho Dr. JORGE CORONADO FLOREZ (CC. 1.233.345.976 TP. 402.692) quien puede ser ubicado al correo electrónico jorgecoronadoflorez@gmail.com, de conformidad al artículo 48 numeral 7 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. NOMBRAR como curador ad-litem de la ejecutada LETY PATRICIA ARRIETA CARRASCAL al Dr. JORGE CORONADO FLOREZ (CC. 1.233.345.976 TP. 402.692) correo electrónico jorgecoronadoflorez@gmail.com, quien deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar de conformidad al artículo 48 numeral 7 del Código General del Proceso. *Por secretaría comuníquese en tal sentido.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b07c24a528c4907db521b04d74e31e47c6ed09802269013a39c8d2956bd26dac**

Documento generado en 19/05/2023 10:49:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>